COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

RESOLUCIÓN No. 390
(15 DE SEPTIEMBRE DE 2026)

Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Licitación Publica No.237COGFM DIADF 2026, cuyo objeto es: "...CONTRATAR EL DIAGNOSTICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, BOLSA DE HORAS, MESA DE SERVICIO Y SOPORTE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE COMERCIO Y CONTROL DE ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS (SIAEM) DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO.

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en particular las que le han sido conferidas por la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto No.1082 del 2015, Resolución 3943 del 13 de septiembre de 2024, Por la cual se Designa el Director Administrativo y Financiero, Resolución Ministerial No.4130 del 16 de junio de 2022. "Por la cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios" y Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones" y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, se elaboró el estudio previo. Previa recomendación del Comité de Adquisiciones al Director Administrativo y Financiero del Comando General de las Fuerzas Militares es procedente abrir el Proceso de Selección Abreviada de menor Cuantía.

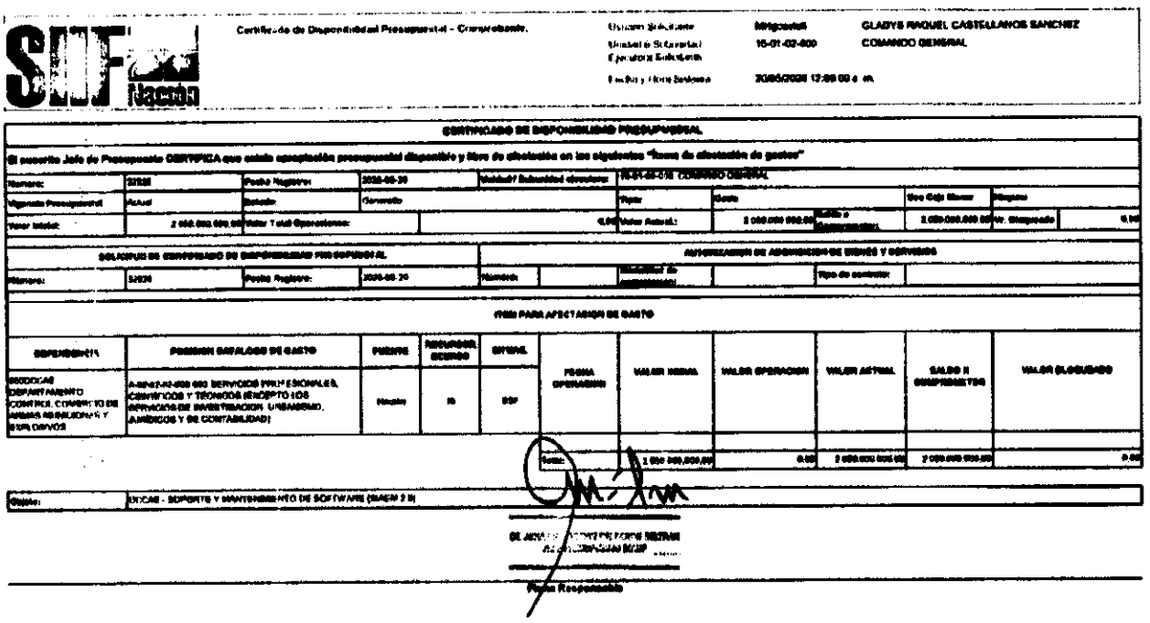
Que conforme a lo dispuesto en el literal d) del numeral 2°, del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y al artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección se llevará en la modalidad de Selección Abreviada de menor cuantía.

Que el Director Administrativo y Financiero del Comando General, en virtud de lo dispuesto por la Resolución N°4223 del 23 de junio de 2022, "Por la cual se delegan una funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones.", emanada del Ministerio de Defensa Nacional, tiene competencia delegada y en consecuencia, está facultada para ordenar la apertura, adoptar las decisiones requeridas en el curso del proceso de selección y suscribir el contrato derivado del mismo.

Que el objeto del Proceso de Licitación Publica No. 237COGFM DIADF 2026, es: *"CONTRATAR EL DIAGNOSTICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, BOLSA DE HORAS, MESA DE SERVICIO Y SOPORTE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE COMERCIO Y CONTROL DE ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS (SIAEM) DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO."*

Que el Comando General cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 21826 de 32526 de fecha 20 de mayo de 2026 con cargo a la Unidad Ejecutora 15-01-02-000, por valor total de **DOS MIL CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.050.000.000,00)** expedido por el Jefe de Presupuesto del COGFM para la vigencia 2026; distribuido de la siguiente manera:

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	RECURSO	REFERENCIA	NECESIDAD	VALOR PRESUPUESTO DISPONIBLE
A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	10	DCCAE	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE (SIAEM 2,0)	$ 2.050.000.000,00
TOTAL					$ 2.050.000.000,00



El presupuesto oficial fruto del estudio de mercado para el presente proceso será hasta por la suma **DOS MIL CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS M/CTE ($ 2.049.891.463,28),** IVA incluido, expedido por el jefe de Presupuesto del COGFM para la vigencia 2026; con base en los precios de referencia discriminados de la siguiente manera:

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	NOMBRE CUENTA
A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS

CONTRATAR MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE COMERCIO Y CONTROL DE ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS (SIAEM) DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDADES INICIALES	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRECIO REFERENCIA UNITARIO (IVA INCLUIDO)	AJUSTE CANTIDADES	CONSUMO ESTIMADO	AJUSTE PRESUPUESTO (sobre estudio de mercado) en %
1.2	DIAGNOSTICO (VER ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO)	SERVICIO	1	$ 2.050.000.000,00	$ 119.000.000,00	1	$ 119.000.000,00	0,00%
1.3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y EVOLUTIVO PRIORIZADO (VER ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO)	SERVICIO	1		$ 952.000.000,00	1	$ 952.000.000,00	
1.4	BOLSA DE HORAS (VER ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO)	HORA	1294		$ 476.000,00	1294	$ 615.944.000,00	
1.5	MESA DE SERVICIO (VER ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO)	SERVICIO	1		$ 362.947.463,28	1	$ 362.947.463,28	

NOTA 1: Con base en el estudio de mercado y en el cronograma de actividades se hace necesario realizar un ajuste a las cantidades respecto de la unidad de medida en aras de guardar coherencia con el método de pago.

NOTA2: No obstante, el Comando General de las Fuerzas Militares podrá adjudicar mayores cantidades a las mínimas de acuerdo con el cuadro de cubrimiento de la necesidad, hasta por la suma del valor del Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

Finalmente se proyecta el costo de la necesidad con los precios de referencia seleccicnados, así como el cubrimiento de esta, el cual se dará así:

- Cubrimiento del 100% para el ítem No. 1, el cual corresponde a 1.2 DIAGNOSTICO (VER ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO), por la suma de **CIENTO DIECINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 119.000.000,00).**

- Cubrimiento del 100% para el ítem No. 2, el cual corresponde a 1.3 MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y EVOLUTIVO PRIORIZADO (VER ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO), por la suma de **NUEVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 952.000.000,00).**

- Cubrimiento del 100% para el ítem No. 3, el cual corresponde a 1.4 BOLSA DE HORAS (VER ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO), por la suma de **SEISCIENTOS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($ 615.944.000,00).**

- Cubrimiento del 100% para el ítem No. 4, el cual corresponde a 1.5 MESA DE SERVICIO (VER ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO), por la suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS M/CTE ($ 362.947.463,28).**

NOTA 1: La necesidad inicialmente planteada en el evento de cotización en lo referente al ítem No. 3, el cual corresponde a **1.4 BOLSA DE HORAS (VER ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO),** se proyectó en 500 horas, sin embargo, no existe un dato histórico que permita calcular si esta estimación permite la satisfacción al 100% de la necesidad en tiempo real, razón por la cual, el excedente del presupuesto se destinará al cubrimiento en mayor proporción de este ítem arrojando un máximo de 1294 horas, alcanzando de esta manera el presupuesto asignado mediante disponibilidad presupuestal.

NOTA 2: Fruto de la estimación del ítem No. 3, explicado en la nota anterior y la satisfacción al 100% del resto de la necesidad planteada con base en el Anexo Técnico; existe un sobrante el cual asciende a la suma de **CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($ 108.536,72),** recursos que pueden ser utilizados si es necesario en una mayor satisfacción de la necesidad descrita en el ítem No. 3, el cual corresponde a **1.4 BOLSA DE HORAS (VER ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ANEXO), PREVIA COORDINACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO**.
Los proponentes interesados en presentar propuesta para el presente proceso deberán tener en cuenta lo siguiente:

a) En la pregunta No. 4.1 del cuestionario económico del SECOP II, el oferente deberá escribir como respuesta OBLIGATORIA LA SUMA DE **DOS MIL CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 2.050.000.000,00),** incluido **IVA**, tasas, contribuciones y otros impuestos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, ya que el contrato a celebrar se adjudicará hasta por el Valor Total del presupuesto asignado mediante certificado de disponibilidad presupuestal. ***Esta pregunta cuenta para adjudicación.***

b) En la pregunta 4.2 del cuestionario económico del SECOP II, el oferente encontrará la **LISTA DE PRECIOS** del **"FORMULARIO ELECTRÓNICO DE PROPUESTA ECONÓMICA"**, donde deberá relacionar el precio ofertado para cada ítem, teniendo en cuenta que el precio de referencia unitario incluye **IVA, tasas, contribuciones** y **otros impuestos** y este no podrá ser superado, so pena de estar inmerso en una causal de rechazo. **Esta pregunta cuenta para evaluación.**

c) Los valores unitarios ofertados por ítem deberán contener dos decimales. En caso necesario, la Entidad procederá a realiza corrección aritmética partiendo del precio unitario sin IVA del respectivo ítem y usará la función de Excel *"=redondear (valor unitario sin IVA;2")*.

d) Cuando la propuesta económica sobrepase el precio unitario por ítem estimado de mercado antes de IVA o IVA incluido, y/o efectuada la corrección aritmética por el comité económico evaluador lo supere estará incurso en causal de rechazo.

e) Ninguno, de los valores (precios) unitarios ofrecidos IVA incluido (Según Aplique) por ítem podrá ser igual cero (0), estar vacío o estar en blanco.

f) El Comando General de las Fuerzas Militares, no asumirá costos de ningún tipo, que no contemple el proponente dentro de su análisis de precios para presentar la oferta económica que permita la ejecución idónea del contrato resultante del presente proceso de contratación. Por lo tanto, el oferente debe contemplar todos los costos o gastos en que deba o pueda incurrir, para llevar a cabo la ejecución del proceso.

El proponente indicará que los valores son fijos y se mantendrán durante el plazo de ejecución del contrato y que incluyen la totalidad de los costos directos e indirectos, fijos y variables, tales como impuestos, imprevistos, IVA si a ello hubiere lugar, y demás conceptos que el cumplimiento del respectivo contrato conlleve. Por lo tanto, el proponente para formular la propuesta inicial deberá efectuar el análisis de precios de todos los bienes y servicios a entregar, a fin de evitar errores de cálculo y evitar los riesgos potenciales, aclarando que será responsabilidad exclusiva del proponente los riegos y perjuicios que se causen por esta razón.

Que el proyecto de pliego de condiciones fue publicado desde el 30 de julio de 2026 y hasta el 14 de agosto de 2026, en la plataforma del SECOP II.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1860 de 2021, así como el umbral de PYMES COL$ el cual asciende a la suma de QUINIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($511.708.497) M/CTE y teniendo en cuenta que el valor del Presupuesto oficial del presente proceso es por la suma de DOS MIL CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS M/CTE ($ 2.049.891.463,28), IVA incluido el presente proceso **NO SERÁ SER LIMITADO A MIPYMES**

Que, durante el término de publicación del proyecto de pliego de condiciones, se presentaron observaciones por parte de los proponentes TODOSISTEMAS SOLUCIONES DE TECNOLOGIA DE INFORMACION SAS., ITM CONSULTING DE COLOMBIA., xRM Services, SOLUCIONES DE PRODUCTIVIDAD S.A.S., IOS SERVICES SAS INNDOT SAPI DE CV, SUMINISTROS OBRAS Y SISTEMAS, MARTÍN CARRASCAL. GAMMA INGENIEROS SAS, K M INFORMATION AND KNOWLEDGE MANAGEMENT SAS, GRUPO LICITACIONESG, PEAR SOLUTIONS S.A.S. INFORMACION LOCALIZADA S.A.S. SINERGY & LOWELLS., NETWORKTEC, de orden económico y técnico las cuales fueron contestadas mediante formulario de preguntas y respuestas N°1 de fecha 15 de Septiembre de 2026, y debidamente publicado en el SECOP II.

Que mediante el presente acto administrativo se convoca a las veedurías ciudadanas y los demás interesados para que hagan parte del presente proceso de selección, de conformidad con lo señalado en el Decreto No. 1082 de 2015.

Que el lugar físico en que se puede consultar los pliegos de condiciones y los estudios y documentos previos es la Dirección Administrativa y Financiera - Área de Contratación - Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26 - 25 Oficina 402 y en la página www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

Que el cronograma del proceso se encuentra publicado en el SECOP II, el cual se encuentra detallado y podrá ser modificado a través de adendas

Que el cronograma del proceso se encuentra publicado y detallado en la PLATAFORMA DEL SECOP II y podrá ser modificado a través de adendas, el cual relacionamos a continuación:

Publicación pliego de condiciones definitivo	Fecha: 15/09/2026 7:00 PM Lugar: SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Publicación acto administrativo apertura del proceso	Fecha: 15/09/2026 7:00 PM Lugar: Plataforma SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Presentación observaciones al pliego de condiciones definitivo	Fecha: 29/09/2026 7:00 PM. Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a observaciones pliego de condiciones	FECHA: 30/09/2026 7:00 PM Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas	FECHA: 1/10/2026 7:00 PM Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Presentación de ofertas	**Fecha: 7/10/2026 10:00 AM** Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Apertura de Ofertas	**Fecha: 7/10/2026 10:01 AM.** Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Informe de presentación de ofertas	Fecha: **7/10/2026 10:10 AM** Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Publicación informe evaluación de ofertas	Fecha: 9/10/2026 7:00 PM Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II.

	www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación	Fecha: 19/10/2026 7:00 PM Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria desierta	Fecha: 21/10/2026 10:00 AM Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Firma del contrato	Fecha: 21/10/2026 7:00 PM Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Entrega de garantía de cumplimiento	Fecha: 22/10/2026 10:00 AM Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co

Que se emite el presente Acto Administrativo en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 30, numeral 1 de la Ley 80 de 1993, en consonancia con el articulo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015.

Que en merito de lo expuesto, el Director Administrativo y Financiero del Comando General de las Fuerzas Militares,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Ordenar la apertura del Proceso de Licitación Pública N°237 COGFM DIADF 2026, cuyo objeto es: "*CONTRATAR EL DIAGNOSTICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, BOLSA DE HORAS, MESA DE SERVICIO Y SOPORTE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE COMERCIO Y CONTROL DE ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS (SIAEM) DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO*"

ARTICULO SEGUNDO. - La apertura del Proceso de Licitación Pública N°237 COGFM DIADF 2026 se llevará a cabo el día quince (15) de septiembre de 2026.

ARTÍCULO TERCERO. - Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO.- Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones y sus anexos, Estudio previo y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de Septiembre de dos mil veintiséis (2026).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Coronel GEOVANNY ANDRÉS SUÁREZ PENAGOS
Director Administrativo y Financiero COGFM

Elaboró: PS. ROCIO GONZÁLEZ
Asesora Jurídica -Área de Contratación COGFM

Revisó: PS. SEBASTIAN CASTAÑO DAVID
Asesor Jurídico DIADF

Vo. Bo MY. CARLOS BASTIDAS LÓPEZ
Jefe Área de Contratación